



04 MAR 2020

1240

37650

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos correspondientes, informen sobre distintos aspectos relacionados a las políticas alimentarias en sectores vulnerables, lo siguiente:

a) Si en el primer bimestre del año en curso, disminuyeron las partidas presupuestarias de tarjetas institucionales destinada a comedores comunitarios. En caso de existir tal disminución, cuáles fueron los motivos que llevaron a dicha determinación.

b) Ante el inicio del ciclo lectivo y dados los incrementos en la canasta básica alimentaria, si se tiene previsto aumentos del monto de las partidas presupuestarias destinados a comedores escolares. De tener en agenda dicho incremento, a partir de qué fecha lo realizarían.

SERGIO JOSÉ BASILE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el año 2019, nuestra provincia adhirió a la ley nacional de Emergencia Alimentaria bajo el decreto provincial nro. 2875,



que permitía incrementar aquellas partidas relacionadas con los programas sociales que garanticen la seguridad alimentaria de la población santafesina.

Asimismo, encomendaba a los ministros de Desarrollo Social, Salud, Educación, Economía y Gobierno y Reforma del Estado, a realizar las modificaciones o adecuaciones presupuestarias para incrementar aquellas partidas relacionadas con los programas sociales que garanticen el derecho a la alimentación y seguridad alimentaria de la población santafesina.

La gestión del Frente Progresista Cívico y Social tenía políticas e iniciativas propias en relación al tema de referencia: tales como el Programa Social Nutricional, que otorga fondos a diferentes municipios y comunas y asociaciones civiles que prestan servicios alimentarios de comedor y/o copa de leche para niñas y niños en toda la provincia; la Tarjeta Única de Ciudadanía, direccionada a grupos familiares cuyos ingresos no superen el salario mínimo vital y móvil; o el programa Tarjeta Institucional, destinado a complementar las actividades de comedor comunitario o la entrega de módulos de alimento a familias en situación de vulnerabilidad social.

Unicef detectó que hay 7,3 millones de personas no pueden acceder a la canasta básica de consumo y además sufren de alguna privación estructural. De esa población total prácticamente la mitad son niños, niñas y adolescentes. Se trata del segmento más postergado de la sociedad.

Es por ello que, a través del presente proyecto de comunicación, solicitamos al Estado Provincial que a través de los organismos correspondientes nos informen acerca de diversos aspectos relacionados a las políticas alimentarias: específicamente, si disminuyeron las partidas presupuestarias de tarjetas institucionales destinada a comedores comunitarios; y si se tiene previsto aumentos del monto de las partidas presupuestarias destinados a comedores escolares.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por otra parte, entendemos que educación y salud no son temas aislados: entre ellos encontramos un vínculo indispensable a la hora de implementar políticas públicas asistenciales para la población más vulnerable.

En consecuencia, consideramos oportuno continuar con la atención de las necesidades básicas alimentarias de la población en condiciones de vulnerabilidad y con riesgo de subsistencia, requiriendo respuestas multidimensionales y urgentes por parte del Estado Provincial

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con su voto para la aprobación del presente proyecto de comunicación.


SERGIO JOSÉ BASILE
Diputado Provincial